



Medellín, 27 de junio de 2018.

## **INFORME DE EVALUACIÓN FINAL**

### **INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTAS No. 17 DE 2018**

Mediante el Memorando No. 201830551 del 25 de junio de 2018, el Gerente General autorizó el inicio del proceso de invitación privada de ofertas, cuya información general es la siguiente:

#### **OBJETO:**

Suministro de Elementos de Aseo y Cafetería.

#### **PRESUPUESTO OFICIAL:**

Con fundamento en el estudio de mercado realizado para la presente contratación se estima que el valor del contrato a celebrar asciende a la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$18.000.000) incluido IVA.

El contrato resultante del presente proceso contractual se atenderá con cargo al rubro presupuestal No. 032002010104, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20180144 del 21 de mayo de 2018, por valor de \$18.000.000 incluido IVA.

#### **PLAZO:**

Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta agotar recursos, sin superar la vigencia 2018.

#### **PROVEEDORES INVITADOS A PARTICIPAR:**

1. PAPELERÍA SAANYE. - INVITADO No. 1 -
2. PAPELERIA EL PUNTO S.A.S. - INVITADO No. 2 -
3. DISTRINSUMOS EXPRESS - INVITADO No. 3 -
4. PAPELERÍA EL CID S.A.S. - INVITADO No. 4 -

#### **FECHA INVITACIÓN**

13 de junio de 2018.

#### **OFICIOS MODIFICATORIOS Y/ ACLARATORIOS:**

N/A

#### **FECHA Y HORA CIERRE DE LA INVITACIÓN:**

21 de junio de 2018 a las 10.00 a.m.



Una vez recibas las observaciones por parte de los proponentes procede esté Comité a actualizar el Informe de Evaluación de las propuestas recibidas en la entidad según su orden de radicación así:

### EVALUACIÓN CUALITATIVA DEFINITIVA

#### 1) VERIFICACIÓN PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE ORDEN JURIDICO

<b>PROPONENTE No. 1</b>	<b>PAPELERÍA EL PUNTO S.A.S</b>
<b>FECHA Y HORA PRESENTACIÓN PROPUESTA:</b>	2018-06-21. a las 09:33:44
<b>VALOR PROPUESTA ECONÓMICA ANTES DE IVA</b>	\$925.613
<b>PLAZO</b>	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta agotar recursos, sin superar la vigencia 2018.

<b>VERIFICACIÓN JURÍDICA</b>		
<b>VERIFICACIÓN DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS</b>		
<b>DOCUMENTOS</b>	<b>Breve descripción de lo que se pretende establecer</b>	<b>OBSERVACIONES CUMPLE / NO CUMPLE</b>
Anexo No. 1 Carta de presentación de la propuesta	Verificar, que el proponente no se encuentra en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad con Metroplús S.A. Contar con la Autorización del titular para el uso de Datos personales por parte de Metroplús S.A.	CUMPLE Folio # 3 y 4
Anexo No. 2 Información General del proponente	Verificar la información y los canales de comunicación.	CUMPLE Folio # 5
Certificado de Registro Único Tributario Vigente	Identificar, ubicar y clasificar a las personas y entidades que teniendo la calidad o no de contribuyentes, son sujetos de obligaciones administradas por la DIAN.	CUMPLE Folio # 21
El anexo No. 6 "Formato de Registro Único de Proveedores" y los demás anexos debidamente diligenciados	Contar con una amplia base de datos con el fin de tener múltiples proveedores para contrataciones futuras.	CUMPLE. Documento enviado vía correo electrónico el 25 de junio de 2018 a las 14:48 horas donde aporta la Carta o lista de principales socios y/o accionistas con



		participación en el Capital social mayor al 5%
Certificado de existencia y representación legal (no mayo a 30 días)	Verificar que su objeto social sea congruente o afín con el objeto del contrato a celebrar, que se encuentre vigente y que se cuente con autorización del órgano social competente para contratar, en caso de ser necesario.	CUMPLE Folios # 23, 24,25 y 26
Autorización del órgano social competente para contratar en caso de ser necesario.	Verificar que el Representante Legal cuente con la competencia para contratar.	N/A
Poder cuando se obre en ejercicio de este.	Verificar que el poderdante cuente con la competencia para contratar.	N/A
Certificado de Antecedentes fiscales	Verificar que no se encuentre se ninguna causal de inhabilidad	CUMPLE Folio # 51 y 52
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Verificar que no se encuentre se ninguna causal de inhabilidad	CUMPLE Folio 53 y 54
Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral, expedida por el Revisor Fiscal cuando éste se exija de acuerdo a los requerimientos de ley, o del representante legal y contador	Artículo 50 de la Ley 789 de 2002	CUMPLE Folio # 57, 58 y 59
Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales del Representante Legal	Verificar que el poderdante cuente con la competencia para contratar.	CUMPLE Folio # 55 y 56
Certificado nacional de medidas correctivas del Representante Legal	Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016	CUMPLE
Reporte Listas LA/FT de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.	Verificar que no se encuentre se ninguna causal de inhabilidad.	CUMPLE



Prevía verificación de los documentos de la propuesta, se concluye:

El proponente **REÚNE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE ORDEN JURÍDICO.**

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
VERIFICACIÓN DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS		
DOCUMENTOS	Breve descripción de lo que se pretende establecer	OBSERVACIONES
Anexo No. 4 "Relación de experiencia", debidamente diligenciado, suscrito por el representante legal.	Acreditar el cumplimiento del requisito de participación.	CUMPLE Folio # 6
<p>Ejemplar original o copia de las certificaciones expedidas por las personas jurídicas con las que celebró los contratos relacionados en el Anexo No. 4 "Relación de Experiencia", en las que se haga constar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la empresa o entidad contratante.</li> <li>Nombre del contrato y/o Número del contrato. (Si lo tiene)</li> <li>Valor del contrato.</li> <li>Objeto del contrato</li> <li>Tiempo de duración de años o meses con fecha de inicio (Si aplica)</li> <li>Firma y cargo de quien expide la certificación</li> </ol> <p>Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación o recibo final y de ellos pueda obtenerse la información requerida para el certificado.</p>	Verificar que se cuente con la experiencia para prestar el servicio.	<p>CUMPLE</p> <p>Certificados aportados válidos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Folios # 7 y 8</li> <li>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Folio # 9</li> </ol>
Anexo No. 5. "Propuesta Económica" Debidamente diligenciada, cumpliendo con lo señalado en el numeral 4.5 de estos términos.	Verificar que el precio ofertado para cada ítem no supere el valor máximo establecido por la entidad.	CUMPLE Folios # del 10 al 17



**NOTA:** EL OFERENTE acredita el cumplimiento de los requisitos de participación de carácter técnico mediante el folio # 9 (Certificación de experiencia con la UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en la cual consta la ejecución de tres (3) contratos ejecutados, cuyos valores individualmente considerados son superiores al presupuesto oficial del presente proceso de contratación).

Previa verificación de los documentos, se concluye:

- 1) El proponente **REÚNE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE ORDEN TÉCNICO** establecidos en el numeral 3.2.3. de los términos de Invitación.

#### **EVALUACIÓN DEFINITIVA PRONENTE EUFRACIO DE JESÚS ARISTIZÁBAL DUQUE y/o PAPELERÍA SAANYE**

Una vez verificados los documentos enviados por el proponente EUFRACIO DE JESÚS ARISTIZABAL DUQUE, encuentra este Comité que el proponente en su propuesta inicial ofertó por un valor de \$712.331 y en el documento de subsanación hizo una oferta por un valor de \$718.296 incurriendo así en una causal de rechazo conforme a la Nota del Numeral 4.6.2. de la Invitación Privada de Ofertas No. 17 de 2018.

#### **4.6.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS**

- a) *PROPUESTA ECONÓMICA: Anexo No. 5. "Propuesta Económica" Debidamente diligenciada, cumpliendo con lo señalado en el numeral 4.5 de estos términos.*

**NOTA:** METROPLUS S.A. se reserva la facultad de verificar la información aportada por el oferente en su propuesta, en la etapa de verificación de requisitos participación, o de subsanaciones o de observaciones a las evaluaciones. **La incongruencia o desacuerdo entre la documentación y/o información aportada por el proponente y la arrojada de las verificaciones efectuadas por el Comité Evaluador, constituirá causal de rechazo de la propuesta. (Negrillas nuestras)**

Así las cosas este Comité no evaluará los documentos objeto de subsanación por parte del Proponente.

Se procederá a la Evaluación Cuantitativa de la Única Oferta habilitada.



### EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo al Numeral 5.5 de la Invitación CRITERIOS DE EVALUACIÓN, para la aplicación del único criterio de calificación (El Precio), el cual se realiza solamente a las propuestas que hayan superado la verificaciones jurídicas y técnico – económicas, es decir, que hayan cumplido los requisitos de participación establecidos en los términos de invitación, las cuales se someterán a la evaluación de siguiente aspecto, con la asignación de un puntaje máximo de ponderación, y atendiendo a que el proponente **PAPELERÍA EL PUNTO S.A.S.**, representada legalmente por el señor WILLIAM ALBERTO PRADA GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 8.315.865 es el único proponente que cumple con los requisitos de participación además de no evidenciarse ninguna causal de rechazo de la propuesta, se procede entonces a la evaluación económica de la propuesta, con la asignación de un puntaje máximo de ponderación así:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTOS
PRECIO (Valor total de la propuesta) PP	100
TOTAL	100

Para la evaluación de la propuesta económica se tomará como base el valor total de la oferta en pesos colombianos, contenida en el Anexo No. 5 "PROPUESTA ECONOMICA".

Se escogerá el ofrecimiento más favorable para la Entidad, según la siguiente fórmula:

#### **PRECIO (PP): (100 PUNTOS)**

Se calificará de acuerdo a la siguiente relación:

$$PP = 100 \times Vm/Vi$$

PP = Calificación precio propuesta

Vm = Menor valor total propuesto

Vi = Valor total de la propuesta a considerar

**Proponente: PAPELERÍA EL PUNTO S.A.S**

$$PP = 100 \times Vm/ \$925.613 / \$925.613$$


#### **Calificación 100 puntos**

RESULTADO DE EVALUACIÓN PAPELERÍA EL PUNTO S.A.S	
FACTOR DE EVALUACIÓN	MENOR PRECIO
PRECIO	\$925.613 antes de IVA

**RECOMENDACIÓN FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR**

Teniendo en cuenta que el proponente **PAPELERÍA EL PUNTO S.A.S** con NIT: **800.004.711-9**, representada legalmente por el señor WILLIAM ALBERTO PRADA GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 8.315.865, es el único invitado que cumple con los requisitos de participación establecidos en la Invitación Privada de Ofertas No. 17 de 2018, éste Comité le recomienda al Gerente General de Metroplús S.A o quien haga sus veces **ACEPTAR** la Oferta presentada por la empresa **PAPELERÍA EL PUNTO S.A.S**, por cumplir con todos los requisitos establecidos en la Invitación.

Atentamente,

  
JUAN DAVID SOTO ARBELÁEZ  
Profesional Jurídico.

  
GREEY PAULINE DIAGO GARCÍA  
Profesional Universitaria III (Administrativa)

  
FREDDY BONILLA PÉREZ  
Contador

